

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR GRÁFICAS TARTESSOS,S.L. Y POR PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES,S.L. COMO JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DE SUS OFERTAS PARA EL LOTE 1, AL HABER INCURRIDO AMBAS EN VALOR ANORMALMENTE BAJO Y DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE GRÁFICAS TARTESSOS,S.L. PARA LOS LOTES 2,3 Y 4 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE PAPELERÍA, INTEGRADO POR FOLIOS, Y OTROS MATERIALES NO INVENTARIABLES, Y MATERIAL SERIGRAFIADO PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA ” (CONTR_2025_275740).

Presidenta: Dª LEONOR GONZÁLEZ BALLESTER, Jefa del Servicio de Intermediación e Inserción Laboral de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Vocales:

D. RAFAEL DEL RÍO MACÍAS, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

Dª SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Dº. MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ FIGUEROLA, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Secretario:

D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 28 de octubre de 2025, siendo las 09:50 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 28 de julio de 2025 relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, siendo sustituida Dª Mónica Carrasco Rueda por Dª Leonor González Ballester como Presidenta, D. José Mª Tejero García por D. Marco Espinosa Martín como Secretario y este último a su vez por Dª María Isabel Fernández Figuerola como Vocal, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, el estudio de la documentación presentada por Gráficas Tartessos,S.L. y por Páez Soluciones Integrales,S.L. como justificación de la viabilidad de sus ofertas para el lote 1, al haber incurrido ambas en valor anormalmente bajo y de la documentación previa a la adjudicación de Gráficas Tartessos,S.L. para los lotes 2, 3 y 4, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE PAPELERÍA INTEGRADO POR FOLIOS, Y OTROS MATERIALES NO INVENTARIABLES, Y MATERIAL SERIGRAFIADO PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA ” (CONTR_2025_275740)

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión celebrada el 7 de octubre de 2025 la Mesa acordó lo siguiente:

-Lote 1: Dar audiencia por medios electrónicos a Gráficas Tartessos,S.L. y Páez Soluciones Integrales,S.L. para que justificaran la viabilidad de sus ofertas al haber incurrido ambas en valor anormalmente bajo.

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER	MARCO ANTONIO ESPINOSA MARTIN	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2CXAW8VL9LMBUQYUCBV3SSU8T		PÁG. 1/3



Lotes 2, 3 y 4: Proponer al Órgano de Contratación como adjudicatario de los tres lotes a Gráficas Tartessos, S.L. procediendo a requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.5 del PCAP.

En la sesión actual, por la Presidencia de la Mesa se comprueba que todos los miembros disponen de la documentación presentada por los licitadores que han sido objeto de requerimiento, así como el informe técnico de justificación de baja del lote 1 elaborado por el Órgano de Contratación, procediendo a su estudio con el siguiente resultado:

-Lote 1: Analizado el informe técnico de ofertas en baja, la Mesa lo considera correcto y se entienden debidamente justificadas la viabilidad de las ofertas de Gráficas Tartessos, S.L. y de Páez Soluciones Integrales, S.L.

A tenor de lo expuesto, la Mesa procede a valorar las ofertas admitidas para este lote con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCL.)	PUNTOS
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	8.586,20 €	100,00
PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	9.949,59 €	76,75
PEDREGOSA, S.L.	11.155,75 €	56,18

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **LOTE 1** “FOLIOS, MATERIAL NO INVENTARIAL Y SERIGRAFIADO PARA DIRECCIÓN PROVINCIAL” a **GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.**, con C.I.F. B91107524, por un importe de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS, CON VEINTE CÉNTIMOS (8.586,20€), al que le corresponde un I.V.A. de MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS, CON DIEZ CÉNTIMOS (1.803,10 €), lo que hace un total de DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS, CON TREINTA CÉNTIMOS (10.389,30€), por lo que procede a requerirle únicamente, por economía procedural, la constitución de la garantía exigida para este lote y el catálogo de los artículos a suministrar a que se refiere el PPT en su segundo apartado, puesto que el resto de la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.5 del PCAP, ya ha sido aportada para los otros lotes, siendo igualmente válida para éste. Se le concede para ello un plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

- Lotes 2, 3 y 4: estudiada la documentación previa aportada por Gráficas Tartessos, S.L. se considera correcta, salvo en lo referente al catálogo a que se refiere el apartado 2 del PPT “Descripción de los bienes objeto del presente contrato”, por considerar que no están suficientemente detalladas, al no incluir marca o modelo, las principales características de cada artículo que serán objeto de suministro.

En consecuencia, la Mesa ACUERDA requerir la subsanación del documentado citado, que deberá aportarse en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de TRES días naturales, a contar desde su comunicación, siendo la persona licitadora responsable de la veracidad de los datos, con advertencia expresa de que de no presentarse la documentación requerida en el plazo conferido al efecto, la Mesa de Contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER	03/11/2025	
VERIFICACIÓN	MARCO ANTONIO ESPINOSA MARTIN	Pk2jm2CXAW8VL9LMBUQYUCBV3SSU8T	PÁG. 2/3



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:05 horas.

Se elabora la presente acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Leonor González Ballester

EL SECRETARIO DE LA MESA
Marco A. Espinosa Martín

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER MARCO ANTONIO ESPINOSA MARTIN	03/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2CXAW8VL9LMBUQYUCBV3SSU8T	PÁG. 3/3

